

información útil

ÁREA PENSIONES

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

- Ministerio de Desarrollo Social
Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales.
- Instituto de Previsión Social.

Se tramita en DIRECCIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

Sarmiento 42,
Chascomús,
De lunes a viernes
de 8 a 13:30 hs.
Tel. 02241 431102

TRANSPORTE

- **Para Transporte Nacional**
gratuito en trenes, subtes,
micros corta y larga distancia y
colectivos de la línea 1 a la 199,
dirigirse a Paseo Colón 135, CABA
De lunes a viernes de 10 a 16 hs.

- **Para Transporte Provincial**
Colectivos de la línea 200 al 464
dirigirse a Dirección Provincial
de Transporte.
Martes y Jueves de 8 a 12 hs.
Av. 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata
Tel. 0221 429-4900 int. 6555



**CHASCOMÚS
GOBIERNO LOCAL**
[SECRETARÍA GENERAL]



JUNTA EVALUADORA DE
DISCAPACIDAD

C h a s c o m ú s



CERTIFICADO ÚNICO DE DISCAPACIDAD

¿Qué es el CUD, certificado único de discapacidad ?

El Certificado Único de Discapacidad (CUD) es un documento público de validez nacional, de carácter voluntario.

Es la puerta de entrada al sistema de salud para las personas con discapacidad.

¿Dónde se tramita?

Se tramita en el Hospital San Vicente de Paul, solicitando turno previo.

Primer y tercer jueves de cada mes, en horario de 9 a 13 hs. Por ventanilla.

Importante:

Los certificados se emiten sólo para la población de la Localidad, con cambio de domicilio actualizado.



Obtenerlo te permite acceder a **DERECHOS** como:

- **Cobertura integral de las prestaciones básicas de habilitación y rehabilitación: 100% de cobertura de la medicación y tratamientos** acorde al tipo de discapacidad (Ley 24.901)
- **Transporte público nacional terrestre gratuito de corta, media y larga distancia.**
- **Obtención de Símbolo Internacional de Acceso.** *Dirigirse al Servicio Nacional de Rehabilitación, Ramsay 2250, CABA*
Lunes, Martes, Jueves y Viernes
de 8.30 a 13.30 hs., con DNI y CUD vigente o vía correo postal.
Para mayor información: www.snr.gov.ar
- **Asignación Universal por Hijo con Discapacidad.**



TRÁMITES relacionados con el CUD:

- **Obtención de Franquicia Impositiva para la compra de automotor** (Ley 19.279)
- **TURISMO**
Rivadavia 2279, CABA, Tel. 011 4953-1956
Lunes a Viernes de 10 a 16 hs.
- **EMPLEO**
Ministerio de Trabajo de la Nación
Av. L. N. Alem 628, PB, CABA
Lunes a jueves de 11 a 16 hs.
Tel. 011 4310-5656
www.trabajo.gov.ar/discapacidad
Ministerio de Trabajo de la Pcia. de Bs. As.
Calle 7 N° 222 e/ 36 y 37, La Plata
Lunes a viernes de 8 a 16 hs.
Tel. 0221 429-3600
Consulte en la delegación de su Municipio.

¿Qué hacer en caso de robo, o pérdida del CUD?

En todos los casos deberá presentar ante el Organismo que emitió el Documento, la denuncia correspondiente y realizar una nueva Junta Evaluadora.